

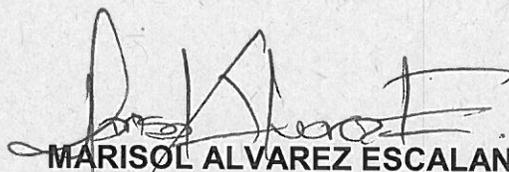
CONSTANCIA DE SECRETARIAL. Revisado el expediente del proceso Administrativo Sancionatorio, con Radicado 18-2018, que se adelanta con el establecimiento de comercio denominado **DROGUERIA AMIGA**, representada por el Señor **JEFFERSON LOPEZ PARRAS** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.642.698, se evidencia que a la fecha no ha sido posible llevar a cabo la Notificación Personal del AUTO DE FORMULACION DE CARGOS de fecha 18 de Marzo de 2019 según devolución al remitente No. 9131529273 de la Empresa de mensajería **SERVIENTREGA**, en el cual reporta que "Devolución al remitente correspondencia presenta novedad de devolución- El destinatario se trasladó de la dirección- se realiza telemercado al teléfono destinatario se trasladó"

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 se procederá a la fijación del respectivo AVISO en la página Web www.uesvalle.gov.co/avisos importantes de la Entidad por el término de cinco (5) días hábiles que una vez transcurridos se dará por surtida la notificación al día siguiente de la desfijación del mismo.

Una vez surtida la notificación empiezan a correr el término de quince (15) días para que directamente o por intermedio de su apoderado presente descargos, solicite y aporte las pruebas que considere pertinentes las cuales correrán paralelamente.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, en la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021).

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. Hoy veintitrés (23) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am se fija el presente Aviso de Notificación del Auto de Formulación de Cargos de fecha 18 de Marzo de 2019, proferido dentro del proceso administrativo sancionatorio, radicado 18-2018. Se fija el presente AVISO por el término de cinco (5) días, los cuales transcurrirán los días 23, 24, 25, 28 y 29 del mes de Junio de 2021.


MARISOL ALVAREZ ESCALANTE
Profesional Universitario
Gestión Jurídica

Reviso. Marisol Álvarez Escalante, Profesional Universitario Gestión Jurídica
Redactor/Transcriptor: María Teresa Ávila Vera, Secretario